



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 1 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata (SE04)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

3. Actuaciones en pequeñas infraestructuras que propicien apoyo al desarrollo económico del sector agrario, alimentario y forestal.
4. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios a la economía y a la población rural.
5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios en ámbitos innovadores para la comarca en referencia al sector turismo y medio ambiente.
6. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.
7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.
8. Actuaciones para la mejora y puesta en valor de polígonos industriales y parques empresariales.



Código:64oxu791J8S1WK0K41I0y11mRe+Zly.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 01/10/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu791J8S1WK0K41I0y11mRe+Zly | PÁGINA | 1/2 |

9. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos y prácticas arquitectónicas singulares.
10. Mejora de la eficiencia energética en los sectores público y privado de la comarca Corredor de la Plata.
11. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población.
12. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.
13. Mejora de la capacidad, sensibilización, calidad e infraestructura de servicios a población con discapacidad.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu791J8S1WK0K4lI0y1lmRe+Zly.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 01/10/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu791J8S1WK0K4lI0y1lmRe+Zly | PÁGINA | 2/2 |



ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017_PRIMER PERIODO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CORREDOR DE LA PLATA (SE04)

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 7: Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico (OG2PP2)

Línea 11: Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población. (OG4PP1)

Línea 12: Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población. (OG4PP2)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes





ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Corredor de la Plata, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Gerena, 31 de Julio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CORREDOR DE LA PLATA



Fdo: JAVIER FERNÁNDEZ GUALDA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL:-CORREDOR DE LA PLATA (SE04)

LÍNEA DE AYUDA: 7. INVERSIONES EN PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO TURÍSTICO (OG2PP2)

CONVOCATORIA:- 2017_ PRIMER PERIODO

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-----------------------|
| 2017/SE04/OG2PP2/026 | AYUNTAMIENTO EL MADROÑO | P4105700A | ADECUACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL | DESISTIMIENTO EXPRESO |





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL:-CORREDOR DE LA PLATA (SE04)

LÍNEA DE AYUDA: 11.ACTUACIONES PARA LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE OCIO PARA LA POBLACIÓN (OG4PP1)

CONVOCATORIA:- 2017_ PRIMER PERIODO

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|-------------------------------|-------------|--|---|
| 2017/SE04/OG4PP1/021 | AYUNTAMIENTO AZNALCOLLAR | P4101300D | EJECUCIÓN DE EMBARCADERO EN EMBALSE DEL RÍO AGRIO | DESISTIMIENTO EXPRESO |
| 2017/SE04/OG4PP1/022 | AYUNTAMIENTO AZNALCOLLAR | P4101300D | EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO Y ZONA DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA CARAVANAS EN EMBALSE DEL RÍO AGRIO | DESISTIMIENTO EXPRESO |
| 2017/SE04/OG4PP1/028 | AYUNTAMIENTO EL RONQUILLO | P4108300G | ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIAL | DESISTIMIENTO EXPRESO/DUPLICIDAD EXPEDIENTE |


Corredor de la Plata
 C.I.F. G-41695917
 Plaza de los Pozuelos s/n 1ª planta Gerados
 41860 – SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL:-CORREDOR DE LA PLATA (SE04)

LÍNEA DE AYUDA: 12. ACTUACIONES DE CREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS MUNICIPALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN (OG4PP2).

CONVOCATORIA:- 2017_ PRIMER PERIODO

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | CÓDIGOS NO SUBSANADOS |
|----------------------|-------------------------------|-------------|--|---|
| 2017/SE04/OG4PP2/027 | AYUNTAMIENTO EL RONQUILLO | P4108300G | EMBELLECIMIENTO DE ACCESO SUR DE LA LOCALIDAD DE RONQUILLO | DESISTIMIENTO EXPRESO POR EL DUPLICIDAD |

